

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

2522 *Resolución del consejero de Educación y Universidad y presidente de la Mesa de Diálogo Permanente con padres y madres del alumnado de las Illes Balears de 3 de marzo de 2016 por la que se nombran a miembros de la Mesa*

Mediante el Decreto 36/2015, de 15 de mayo, publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de 16 de mayo de 2015, se creó y reguló la Mesa de Diálogo Permanente con padres y madres del alumnado de las Illes Balears.

El artículo 6 del Decreto mencionado regula la composición de esta Mesa, la cual, de acuerdo con el apartado g, tiene que estar constituida, entre otros miembros, por dos personas de reconocido prestigio en el mundo educativo, designadas por el presidente de la Mesa. El apartado a del mismo artículo establece que el titular de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades —actualmente, Consejería de Educación y Universidad-, o la persona que delegue, tiene que actuar de presidente.

De acuerdo con el artículo 7 de este Decreto, corresponde al presidente de la Mesa nombrar estos miembros por un periodo de cuatro años.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Nombrar para la composición de la Mesa de Diálogo Permanente con padres y madres del alumnado de las Illes Balears, como miembros de reconocido prestigio en el mundo educativo, a las personas siguientes:

- El señor Fernando Martín Martínez
- El señor Jaume Salas Roca

Segundo

Notificar esta Resolución a las personas nombradas y publicarla en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 3 de marzo de 2016

El consejero de Educación y Universidad y presidente de la Mesa
Martí X. March Cerdà

